



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2025-2029.

Vistas las solicitudes presentadas para la obtención de las subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2029, se han apreciado los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.- Por Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2029, de acuerdo con la Orden EMC/1428/2024, de 19 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento.

Segundo.- Al amparo del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria y una vez concluida la fase de preevaluación, la Comisión técnica de valoración encomendó al Servicio de Fomento y Ordenación de I+D la designación del panel de evaluadores y evaluadoras expertos para asistirle en la evaluación científica de las solicitudes admitidas. Dicha evaluación se ha realizado de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los puntos tres y cuatro del apartado decimonoveno de la Orden de convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe final de evaluación de la convocatoria en los términos recogidos en el apartado decimonoveno en su punto número 6, con fecha 31 de octubre de 2025, tal como consta en el acta del órgano colegiado.

Tercero.- Con fecha 5 de noviembre de 2025, y de conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde el Servicio de Fomento y Ordenación de I+D de la Dirección General de Ciencia e Investigación, en su condición de órgano instructor, se ha formulado propuesta de resolución sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

En dicha propuesta de resolución, en su anexo I, figuran como beneficiarios el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (IIS Aragón) y la Universidad de Zaragoza.



Vistas la Orden EMC/1428/2024, de 19 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento; la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2029; el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado mediante Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón y demás normativa aplicable.

Fundamentos de derecho

Primero.- Tanto en la Orden EMC/1428/2024, de 19 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento en su artículo 35 del capítulo III como en la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2029, en su apartado segundo concretan que serán beneficiarios los organismos de investigación, así como las universidades públicas y privadas, siempre que desarrollen su actividad en Aragón y contraten personal investigador predoctoral en formación.

Asimismo, en el apartado cuarto de la Orden de convocatoria se concreta el resto de los requisitos que debe cumplir el personal investigador predoctoral en formación, indicándose en el apartado decimosexto la documentación que deben presentar los solicitantes junto a la solicitud de ayuda.

Segundo.- De acuerdo con los apartados primero y sexto de la Orden de convocatoria, el sistema de ayuda consiste en financiar la formación del personal investigador para la obtención del título de doctorado, mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, de acuerdo con las bases reguladoras de esta línea de ayuda establecidas en la Orden EMC/1428/2024, de 19 de noviembre. La duración global máxima de las ayudas será de cuatro años, salvo cuando el contrato se formalice con una persona con discapacidad que podrá llegar a seis años.



Tercero.- La Orden EMC/1428/2024, de 19 de noviembre, y el apartado undécimo de la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, por la que se convocaron subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2025-2029, disponen que el procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, estando la concesión supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes y a que hayan obtenido la mayor puntuación en el proceso de valoración establecido en el apartado decimonoveno de dicha convocatoria.

Cuarto.- La cuantía total prevista en la convocatoria es de seis millones novecientos catorce mil ochocientos cincuenta y seis euros (6.914.856 €) distribuidos con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes recogidos en el apartado decimotercero de la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo:

Anualidades	Aplicación Presupuestaria 15100 5423/440030/91002	Aplicación Presupuestaria 15100 5423/480072/91002	Totales
2025 (1 mes)	138.240 euros	2.160 euros	140.400 euros
2026	1.658.880 euros	25.920 euros	1.684.800 euros
2027	1.658.880 euros	25.920 euros	1.684.800 euros
2028	1.668.736 euros	26.074 euros	1.694.810 euros
2029	1.631.370 euros	25.454 euros	1.656.824 euros
2030	27.768 euros	0 euros	27.768 euros
2031 (11 meses)	25.454 euros	0 euros	25.454 euros
Totales	6.809.328 euros	105.528 euros	6.914.856 euros

Dicha distribución anual, ha sido modificada por la Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se redistribuyen los créditos disponibles para la resolución de la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, quedando como sigue:



Anualidades	Aplicación Presupuestaria 15100 5423/440030/91002	Totales
2025 (1 mes)	140.400 euros	140.400 euros
2026	1.684.800 euros	1.684.800 euros
2027	1.684.800 euros	1.684.800 euros
2028	1.694.810 euros	1.694.810 euros
2029	1.656.824 euros	1.656.824 euros
2030	27.768 euros	27.768 euros
2031 (11 meses)	25.454 euros	25.454 euros
Totales	6.914.856 euros	6.914.856 euros

Quinto.- Las reglas expuestas -conurrencia competitiva y límite presupuestario- fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos, referidos en el fundamento primero y segundo, como el hecho de ser seleccionados de acuerdo con la aplicación de los criterios objetivos de valoración y acordados por la Comisión técnica de valoración, que de acuerdo con el apartado decimonoveno de la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación de conformidad con los criterios establecidos en el mismo.

En el marco de lo expuesto, y según la documentación obrante en el expediente, el informe final de evaluación emitido por la Comisión técnica de valoración con fecha 31 de octubre de 2025, así como la propuesta de resolución del órgano instructor de 5 de noviembre de 2025, han seleccionado, dentro del límite presupuestario existente, aquellas solicitudes que, una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de admisión, han accedido a la fase de evaluación y han obtenido la mejor puntuación en aplicación de los criterios del apartado decimonoveno de la convocatoria.

Asimismo, se incluye la propuesta de concesión de subvención para la contratación de una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, de acuerdo con lo establecido en el apartado duodécimo de la convocatoria, dentro del área de conocimiento de humanidades.



Sexto.- Instruido el procedimiento y en virtud del apartado vigesimoprimer de la orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por la Directora General de Ciencia e Investigación, procede dictar esta resolución de conformidad con el citado informe de evaluación de la Comisión técnica de valoración y la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, constando informe de fiscalización favorable de la Intervención delegada en el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades de 17 de noviembre de 2025.

Por todo lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Primero.- Conceder las ayudas destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación a favor de los candidatos y candidatas que se relacionan en el anexo I, y con las cuantías por beneficiario y número de contratos, tal como se detalla a continuación:

Año	Universidad de Zaragoza (56)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (7)	Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón (2)
2025	120.960,00	15.120,00	4.320,00
2026	1.451.520,00	181.440,00	51.840,00
2027	1.451.520,00	181.440,00	51.840,00
2028	1.460.144,00	182.518,00	52.148,00
2029	1.427.738,00	178.178,00	50.908,00
2030	27.768,00	-	-
2031	25.454,00	-	-
Total	5.965.104,00	738.696,00	211.056,00

En dicho anexo, figura en el área de conocimiento de humanidades, la concesión de una subvención para financiar un contrato con persona con discapacidad igual o superior al 33%, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados vigésimo y vigesimoprimer de la orden de convocatoria, materializando la reserva de un contrato para persona con discapacidad que establece el apartado primero de la orden de convocatoria.



Segundo.- Establecer la lista de reserva por áreas de conocimiento, y por el orden de prelación resultante de la valoración, de conformidad con el apartado vigésimo de la convocatoria, y que figura en el anexo II.

Tercero.- Inadmitir las solicitudes que se detallan en el anexo III por los motivos expuestos en él.

Cuarto.- Tener por desistidos de su solicitud a los solicitantes relacionados en el anexo IV, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Comunicar a los centros beneficiarios de la subvención que deberán aceptarla expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden de convocatoria, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en el “Boletín Oficial de Aragón”. La aceptación se realizará conforme al modelo normalizado recogido como anexo V a la presente resolución y en ese mismo plazo deberán tramitarla los centros beneficiarios en formato electrónico accediendo a la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 10814, el <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2025-2029> apartado “Aportación”, clicando en el botón “Aportar documentación”, e irán dirigidas a la Dirección General de Ciencia e Investigación. En el caso de no aceptarse la subvención o de hacerlo fuera del plazo establecido en el apartado 1, se considerará que se renuncia a la subvención concedida y se producirá la pérdida de eficacia de la concesión de la subvención.

El plazo para la formalización de los contratos predoctorales se iniciará a partir del día siguiente al de la aceptación de la subvención, y finalizará el día anterior al de la incorporación del personal investigador predoctoral en formación, siendo este último el 1 de diciembre de 2025. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en los puntos segundo y tercero del apartado vigesimocuarto de la orden de convocatoria.

Sexto.- El pago de la subvención quedará supeditado al cumplimiento de las condiciones de justificación establecidas en el apartado vigesimooctavo de la orden de convocatoria.

Séptimo.- Sin perjuicio de las obligaciones anteriores, serán obligaciones del centro beneficiario de la ayuda las obligaciones previstas en el apartado vigesimoquinto, tales como:



- a) Comprobar si la persona solicitante ya ha disfrutado de un contrato predoctoral previo, o de ayudas convocadas al amparo del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- b) Formalizar los contratos y sus prórrogas en el plazo señalado en esta orden, así como presentarlos ante la Dirección General de Ciencia e Investigación en el plazo máximo de quince días siguientes a su formalización.
- c) Proporcionar a la persona contratada el apoyo necesario y facilitar la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de la actividad, apoyando la formación de la persona contratada y facilitando cualquier actividad que sea necesaria para su mejor formación u orientación profesional y de empleo, así como la autorización y comunicación de la realización de estancias breves en centros de investigación, asistencia y participación en congresos y otras actividades relacionadas con su investigación.
- d) Velar por que los investigadores e investigadoras contratados se beneficien de la eventual explotación de sus resultados de I+D mediante la adecuada protección jurídica, especialmente en materia de protección de derechos de propiedad intelectual y de derechos de autor.
- e) Comunicar a la Dirección General de Ciencia e Investigación a la mayor brevedad posible la renuncia al contrato por parte del personal investigador predoctoral en formación, en los términos señalados en el apartado vigesimotercero.
- f) Justificar ante la Dirección General de Ciencia e Investigación la realización de la actuación subvencionada y de las condiciones, en su caso, impuestas con motivo de la concesión. En particular, acreditar ante la Dirección General de Ciencia e Investigación, en la forma prevista en el apartado vigésimoseptimo.2, d), conforme exige la disposición adicional segunda apartado 7 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, que posee todos los permisos y autorizaciones necesarias para la realización de la actividad subvencionada.
- g) Aportar a la Dirección General de Ciencia e Investigación los datos e informes que sobre las actividades investigadoras realizadas le puedan ser solicitados en cualquier momento, así como facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención, en concreto, las modificaciones que se produzcan en la denominación de los proyectos de tesis inicialmente comunicados.
- h) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Dirección General Ciencia e Investigación, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos



de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

- i) Comunicar a la Dirección General de Ciencia e Investigación a la mayor brevedad cualquier baja laboral del personal investigador predoctoral en formación sea cual sea su duración.
- j) Comunicar mediante un informe en el plazo de un año desde la finalización de la subvención la relación de las tesis que se han defendido y las pendientes de defensa precisando las causas de la demora en la lectura o abandono.
- k) Cumplir en la ejecución de la actividad subvencionable con la normativa ambiental.
- l) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a las personas beneficiarias en la normativa estatal o autonómica aplicable, en la presente convocatoria o en el acto de concesión. En concreto, las recogidas en el artículo 12 del Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Así mismo, el beneficiario de la ayuda deberá cumplir las obligaciones de información, publicidad y transparencia previstas en el apartado vigesimosexto, así como las que correspondan en aplicación de la normativa aplicable en materia de subvenciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2025.

La Directora General de Ciencia e Investigación,

P.S. El Secretario General Técnico de Empleo, Ciencia y Universidades,
(Orden de 5 de septiembre de 2025, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades),

JOSÉ LEÓN GARCÍA ALDEA



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

ANEXO I. Solicitudes concedidas

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Alodia Liesa Delgado	Ciencias agrarias y veterinarias	Manuel Becana Ausejo	-	78.31

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Juan Ignacio Ocaña Parral	Ciencias experimentales y matemáticas	José María de Teresa Nogueras	Soraya Sangiao Barral	79.41
Diego Gironés Magaña	Ciencias experimentales y matemáticas	Jesús Javier Campo Ruiz	Víctor Manuel Laliena Bielsa	77.98
Lucía Pérez Jiménez	Tecnología	María Valeria Grazu Bonavia	-	77.93

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Celina Wagner	Ciencias experimentales y matemáticas	Juan Ignacio López Moreno	-	86.58
Marina Ticó Ancil	Ciencias experimentales y matemáticas	Sara Palacio Blasco	-	81.41
Elisa Requeno Royo	Ciencias experimentales y matemáticas	Carlos Guillermo Bueno González	Alicia Montesinos	79.02



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Pablo Monge Martínez	Ciencias biomédicas	José Manuel García Aznar	Diego Sánchez Martínez	82.12
Ariadna Arranz Llorente	Ciencias biomédicas	Patricia Sancho Andrés	-	80.89

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Adrian Ruiz Requejo	Ciencias agrarias y veterinarias	Ignacio Álvarez Lanzarote	Guillermo Cebrián Aure	85.43
María Hernández Pérez	Ciencias agrarias y veterinarias	Inmaculada Martin Burriel	-	82.03
Jorge Bellon García	Ciencias agrarias y veterinarias	Javier Raso Pueyo	-	79.48
María Mei Martínez de Zuazo Fernández de Retana	Ciencias agrarias y veterinarias	Rafael Pagan Tomas	-	78.82
Mario Concellon Moreno	Ciencias agrarias y veterinarias	Marta Herrera Sánchez	-	78.08
Jara Roche Beltrán	Ciencias agrarias y veterinarias	Rosa María Bolea Bailo	-	77.94
Jorge Gimeno Tolosana	Ciencias agrarias y veterinarias	Jesús Andrés Arenas Busto	-	77.68
Luis Folch Cirujeda	Ciencias biomédicas	Ana Cristina Calvo Royo	-	86.43
Eloy Bueno Tapia	Ciencias biomédicas	María Teresa Fernández Rodrigo	-	85.12



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Francisco Javier Falco Marti	Ciencias biomédicas	Olga María Abian Franco	Adrián Velázquez Campoy	84.21
Rocío Vázquez Martínez	Ciencias Biomédicas	Raquel Moreno Loshuertos	Angel Millán Escolano	83.77
Mario Gil Bellido	Ciencias Biomédicas	Julián Pardo Jimeno	-	82.91
Mario Belio Miranda	Ciencias biomédicas	Isabel Marzo Rubio	-	82.4
Javier Castillo García	Ciencias biomédicas	Javier García Nafria	-	80.97
Cristina Alierta Viñao	Ciencias biomédicas	Juan Ignacio Aguilo Anento	-	80.78
Mauricio Vera Arévalo	Ciencias experimentales y matemáticas	Alberto Concellón Allueva	María Blanca Ros Latienda	84.32
Francesca Luciana Dilisante	Ciencias experimentales y matemáticas	Jesús Gómez Gardeñes	-	84.26
Paula Cinca Fernando	Ciencias experimentales y matemáticas	Patricia Ferreira Neila	-	83.76
Ardit Gkioni	Ciencias experimentales y matemáticas	José Manuel Carmona Martínez	Maykoll Anthonny Reyes Hung	83.58
Julia Sánchez Loscertales	Ciencias experimentales y matemáticas	David Alonso Gutiérrez	-	81.64
Juan Marcen Gutierrez	Ciencias experimentales y matemáticas	Jorge Castillo Mateo	Ana Carmen Cebrián Guajardo	80.49
Rubén Adan Gracia	Ciencias experimentales y matemáticas	Luis Teodoro Oriol Langa	Manuel Arruebo Gordo	80.18



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Natanel Jiménez Corredor	Ciencias experimentales y matemáticas	José Ignacio Canudo Sanagustin	-	79.69
Alejandro Montesa Gómez	Ciencias experimentales y matemáticas	Pedro Merino Filella	-	79.41
Nadia Larumbe Chueca	Ciencias experimentales y matemáticas	María Pilar Goñi Cepero	Samuel Eugenio Moles Algarra	78.32
Luis García Vela	Ciencias humanas	Alberto Montaner Frutos	-	80.88
Amanda Camara Gamazo	Ciencias humanas	Bárbara María Arizti Martin	-	75.14
Pilar Miguel Maluenda	Ciencias humanas	Concepción Villanueva Morte	German Navarro Espinach	75.1
Belen Salinas Torres	Ciencias humanas	Beatriz Oria Gómez	-	74.72
Raúl Fernández Santaliestra	Ciencias humanas	Bárbara María Marqueta Gracia	José Luis Mendivil Giro	73.68
Inés Viaña Morato	Ciencias humanas	Carolina Beatriz Naya Franco	Jesús Pedro Lorente Lorente	73.56
Irache Oses San Martin	Ciencias humanas	Silvia Pellicer Ortin	-	72.22
Manuela Adamo De Feo	Ciencias humanas	Fernando Sanz Ferreruela	Ana Asión Suñer	63.82
Juan Gavin Sebastián	Ciencias sociales	Andrés García Inda	-	84.15
Cristina Farjas Ramo	Ciencias sociales	Iguacel Melero Polo	-	81.78



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Marcos Echevarría Polo	Ciencias sociales	Nuria Garatachea Vallejo	-	79.22
Jorge Bernad Vicente	Ciencias sociales	Teresa Coma Rosello	-	78.65
Julia Marchan Moreno	Ciencias sociales	María Isabel Buil Carrasco	Sara Catalán Gil	78.62
Laura Herrera Negrin	Ciencias sociales	María Vicenta Navarro Haro	-	78.54
Cristina Borau Viu	Ciencias sociales	Cecilia Latorre Cosculluela	-	78.01
María Calvo Sánchez	Ciencias sociales	German Vicente Rodríguez	-	77.87
Cristina Medrano Galech	Ciencias sociales	José Antonio Casajus Mallen	-	77.63
Xavier Anadón García - Arquimbau	Tecnología	José María Martínez Montiel	-	86.07
Gabriel López Pinar	Tecnología	Santiago Celma Pueyo	-	85.23
Alba Díaz San Martin	Tecnología	María José Gómez Benito	-	83.85
María Peribañez Tafalla	Tecnología	José Jesús Guerrero Campo	-	82.59
Luis Sánchez Fuster	Tecnología	Javier Antonio Murillo Castarlenas	José Luis Gracia Lozano	82.27
Diego Bielsa Monterde	Tecnología	Diego Gutiérrez Pérez	-	82.06
Alejandro Pazvantov Kutrev	Tecnología	Oscar Lucia Gil	Héctor Sarnago Andía	81.28



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Área	Director	Codirector	Puntuación
Sara Artal Gracia	Tecnología	Juan Pablo Martínez Cortes	Julia Ramírez García	80.3
Alicia Martínez Visus	Tecnología	Joaquin Juan Coronas Ceresuela	Carlos Tellez Ariso	78.93
Javier Yanguas Mayo	Tecnología	Jaime Ibañez Pereda	Pablo Laguna Lasiosa	78.78
María Rodríguez García	Tecnología	José García Moros	Álvaro Alesanco Iglesias	78.11
Santiago Jiménez Navarro	Tecnología	Belén Masia Corcoy	-	77.57
Laura Aguado González	Tecnología	Jorge José Sierra Pérez	-	77.56
Rubén Muñoz Sierra	Tecnología	Manuel Doblare Castellano	-	76.79



ANEXO II. Solicitudes en lista de reserva.

Ciencias agrarias y veterinarias

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Rodrigo Casado Elvira	Universidad de Zaragoza	María Lourdes Sánchez Paniagua	-	77.09
Eduardo Torres Martínez	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	Daniel Martin Collado	Alberto Bernues Jal	75.07
Daniel González Palazón	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD	José Antonio Campoy Corbalán	Bruno Contreras Moreira	74.96
Jaime Martínez Paz	Universidad de Zaragoza	Laura Grasa López	-	74.33
Alicia de Mingo Benito	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD	Celia María Cantín Mardones	-	73.73
Silvia Quintana Esteras	Universidad de Zaragoza	Clara Marti Dalmau	Pilar Santolaria Blasco	73.19
Laura Bueno Martínez	Universidad de Zaragoza	Adriana Casao Gascon	Rosaura Pérez Pe	73.01
Sofía Soares Mascarenhas Neto de Melo	Universidad de Zaragoza	Javier Millan Gasca	-	72.99
Clara Cordoba Galván	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	Jérôme Grimplet	-	71.83
María Tierra Sánchez	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD	Carmen Castañeda del Álamo	-	71.81



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Adrian Miralles Orduña	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	Sergio Sánchez Durán	-	71.43
Iker Pérez Berdor	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	Pedro Marco Montori	-	70.63
Alejandra Jimenez Luque	Universidad de Zaragoza	Manuel López Vicente	Jesús Manuel Anzano Lacarte	69.74
Pierre Aykut Chaulier	Universidad de Zaragoza	Delia María Lacasta Lozano	-	69.21
Javier Marco Morte	Universidad de Zaragoza	Joaquín Quilez Cinca	-	69.2
María Pérez García	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria	Ana Ballesteros López	Juan Pedro Ferrio Díaz	65.26
José Antonio Casasnovas Rodriguez	Universidad de Zaragoza	Elena Purificación Canellas Agualeles	Paula Vera Estacho	64.1

Ciencias biomédicas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Alejandro Pérez Latorre	Universidad de Zaragoza	Ramón Hurtado Guerrero	-	80.61
Sofía Gimeno Ruiz	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	María Belén Moreno Franco	María Pilar Guallar Castellón	80.49
María Pilar Navarrete Rouco	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	Sofía Samper Blasco	-	79.99



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Ángela Estaún Allué	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Ángel Lanas Arbeloa	-	79.75
María Cuadra Coronado	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Alberto Jiménez Schuhmacher	-	79.47
Sofía Pérez Gracia	Universidad de Zaragoza	Raquel Bailon Luesma	-	79.06
Carmen Vicente García	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	María Rosa Magallón Boataya	-	77.77
Marta Gargallo Alonso	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Ignacio Ochoa Garrido	-	77.75
Santiago Royo Sierra	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	José Enrique Bernal Delgado	-	76.95
Lorena Sancho Millán	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Ariel Ramírez Labrada	-	76.29
Cristina Guillén Sebastián	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Gerardo Rodríguez Martínez	-	76.1
Lucia Burgos Garlito	Universidad de Zaragoza	Elena Bueno Gracia	-	76.01
Marta Sainz Viartola	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Pedro Miguel Baptista	-	75.85
Ignacio Cereza Latre	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Alejandra González Loyola	-	75.25
Cristina Ripolles Yuba	Universidad de Zaragoza	Luis Alberto Anel Bernal	-	75.22



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Inés Ortiz De Solórzano Alías	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	David Fernández Antorán	Yolanda Prezado	74.88
Lucía Ventura Serrano	Universidad San Jorge	Guillermo Casedas López	Francisco José Roig Molina	74.87
Victoria Del Pilar Ribon Fuster	Universidad de Zaragoza	Beatriz Herguedas Frances	-	74.67
Daniel Bello Álvarez	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	Ana Cenarro Lagunas	Salvador Olmos Gasso	73.47
Sonia Roca Esteve	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Ralf Köhler	Pilar Giraldo	72.76
Belén Cruces Mateo	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	Antonio Gimeno Miguel	Luis Andrés Gimeno Feliu	71.54
Diego Boj Carballo	Instituto Aragonés de Ciencias de la salud	Angel-Luis García Otín	-	70.15

Ciencias experimentales y matemáticas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Cristina Lazaro Ruiz	Universidad de Zaragoza	María Milagros Medina Trullenque	-	77.79
Oscar Fontelles López	Consorcio Laboratorio Subterráneo de Canfranc	Joaquim Palacio Navarro	Gloria Luzon Marco	77.75
Laura Ulecia Soto	Universidad de Zaragoza	Sebastián Jarabo Lallana	-	77.36
Jerome Hidalgo Sanz	Universidad de Zaragoza	Miguel Moreno Azanza	Beatriz María Badenas Lago	77.35



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Guillermo Menéndez Pérez	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	José María Fraile Dolado	-	76.97
Miquel Pardina García	Universidad de Zaragoza	Eduardo Follana Adin	Manuel Asorey Carballeira	76.46
María Malefioudaki	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	Scott George Mitchell	Rafael Martin Rapun	76.3
Marina Polo Rodríguez	Universidad de Zaragoza	Joan Bosa Puigredon	-	75.93
Swadheen Bharat	Universidad de Zaragoza	Susana Virginia Cebrian Guajardo	Vicente Pesudo Fortes	75.78
Jorge Pardos Blasco	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	Jorge Echeverría López	-	75.72
Jesús Moradell Ruiz	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	Esteban Urriolabeitia Arrondo	-	75.51
Jorge Ramos Pueyo	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	Raquel Pérez Herrera	-	75.17
Noelia Ferrer Luzon	Universidad de Zaragoza	Joaquin Sanz Remon	-	74.8
Mikel Gabino García	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	María Concepción Gimeno Floría	-	74.59
Arturo Ignacio Fredes Cáceres	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	Luis Martin Moreno	-	74.44
Jaime Arto Alseda	Universidad de Zaragoza	Luciano Abadías Ullod	-	73.98
Andrea Martin Nieto	Universidad de Zaragoza	Enrique Carretero Chamarro	-	73.85



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
María Lanau Artero	Universidad de Zaragoza	María Elisabet Pires Ezquerria	-	73.28
Paula Ramirez Morales	Universidad de Zaragoza	Daniel De Miguel Cascan	Beatriz Azanza Asensio	73.22
Marta María Gil Fernández	Universidad de Zaragoza	María Consolacion Cristina Nerin De La Puerta	Ana María Mainar Fernández	72.8
Chiara Specca	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	Fernando Luis Vitalla	David Zueco Lainez	72.62
Ximena Pérez Escamilla	Universidad de Zaragoza	Pedro Bover Arbos	Carmen Nuñez Lahuerta	72.25
Sergio García García	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	María Victoria Jiménez Rupérez	Vincenzo Passarelli Ferrara	72.1
Ignacio Montero Gil	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	Fernando Domínguez Castro	Borja Latorre Gil	71.71
Jorge Cambroner Arregui	Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo	Alejandro Leal Duaso	71.03
Alejandro Mir Ramos	Universidad de Zaragoza	Siannah Peñaranda Rivas	-	70.72
Sara Huerta Cebollada	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	Raluca María Fratila	-	70.18
Adrian Aurensanz Crespo	Universidad de Zaragoza	Jesús Asin Lafuente	-	69.22
Pilar Martínez De Espronceda Romero	Universidad de Zaragoza	Gloria Cuenca Bescos	-	67.76
Ivan Miguel Aparicio San Teodoro	Universidad de Zaragoza	José Antonio Arz Sola	-	66.63



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Mario Del Pico Carranza	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ISQCH	Gregorio Guisado Barrios	-	66.52
David Alonso Delgado	Consorcio Laboratorio Subterráneo de Canfranc	Elisa Ruiz Cholz	Theopisti Dafni	65.22
Rodrigo Barberán Tirado	Universidad de Zaragoza	Pedro José Miana Sanz	Jesús Oliva Maza	62.93
Valero Collado García	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA	Carlos Pobes Aranda	Agustín Camón Lasheras	62.54

Ciencias humanas

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Alejandro Simal Monge	Universidad de Zaragoza	Jesús Gascon Pérez	Eliseo Serrano Martin	71.21
Marcos Larraz Rincón	Universidad de Zaragoza	Ascensión Hernández Martínez	Alberto Castan Chocarro	71.04
Nuria Lon Roca	Universidad de Zaragoza	Francisco José Alfaro Pérez	-	70.73
Silvia Lafuente Sangüesa	Universidad de Zaragoza	Jessica Aliaga Lavrijsen	-	70.23
Andrés Jiménez Lobera	Universidad de Zaragoza	Luis Miguel Lus Arana	-	69.99
Irene Alcala Lizuain	Universidad de Zaragoza	Amparo Martínez Herranz	-	69.62
Ana Belén Rubio Fernández	Universidad de Zaragoza	Alfredo Saldaña Sagredo	Ignacio Escuin Borao	67.98



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Marta Hernandez Gonzalez	Universidad de Zaragoza	María Ferrandez San Miguel	-	66.68
Lucia Martínez Jimenez	Universidad de Zaragoza	María Carmen Peña Ardid	-	66.65
Guillem Fernández Catalan	Universidad de Zaragoza	Manuel Alcaraz Iborra	-	66.42
Bandar Bosque Arab	Universidad de Zaragoza	Rebeca Carretero Calvo	-	66.18
Elena Velilla Gonzalvo	Universidad de Zaragoza	Celestino Sigifredo Deleyto Alcala	Andrea Sofia Regueira Martin	65.5
Aurora Rodriguez-Bermejo Fraile	Universidad de Zaragoza	Monica Carolina Calvo Pascual	-	64.1
Giordana Gallina	Universidad de Zaragoza	Rosana Sanz Segura	Eduardo Manchado Pérez	63.4
Irene Rubio Lamban	Universidad de Zaragoza	David Pérez Chico	-	61.46
Miguel Mariñoso Ortega	Universidad de Zaragoza	Juan Manuel Aragües Estragues	-	55.14

Ciencias sociales

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Esteban Ismael Bordon	Universidad de Zaragoza	José Antonio Gabelas Barroso	-	77.58
David Pérez Pajuelo	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	Sergio M. Vicente Serrano	-	77.47
Gracemberg Lisboa Barbosa De Lima	Universidad de Zaragoza	Adrián Alacreu Crespo	-	77.44



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Yago Pérez Montesinos	Universidad de Zaragoza	Santiago Gascon Santos	-	77.08
Lucia Montañes Lacal	Universidad de Zaragoza	Ana Belén Cebollero Salinas	Carmen María Elboj Saso	76.25
Ignacio Abardía Tosat	Universidad de Zaragoza	Concepción Garces Ayerbe	María Pilar Rivera Torres	75.88
Eva Blasco Gimenez	Universidad de Zaragoza	Antonio Lucas Alba	-	75.82
Sara Campos Oliveros	Universidad de Zaragoza	Francisco Javier Sese Olivan	-	75.08
Alicia Alonso Berdun	Universidad de Zaragoza	Jorge Javier Osma López	-	74.94
Alberto Barañan Cases	Universidad de Zaragoza	Alberto Abarca Sos	Alberto Aibar Solana	74.47
Adrián Gutiérrez Diaz	Universidad de Zaragoza	Carlos López Escolano	Isabel Antón Solanas	72.41
Andrea Campo Gayan	Universidad de Zaragoza	Marta Liesa Orus	Sergio Cored Bandres	71.93
Francisco Javier Lacosta García	Universidad de Zaragoza	Irene Pérez Ibarra	-	71.42
Silvia Guillén Marín	Universidad de Zaragoza	Angel Barrasa Notario	Montserrat Aiger Valles	70.39
Imane Laroui Melih	Universidad de Zaragoza	Alejandro Marcos Quintas Hijos	-	70.23
Santiago Vela Espiago	Universidad de Zaragoza	Isabel Acero Fraile	-	70.14



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Anna Doninelli	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_IPE	Begoña Álvarez Farizo	-	68.52
Elisa Albas Susin	Universidad de Zaragoza	Tatiana Iñiguez Berrozpe	-	67.81
María Angeles Alba García	Universidad de Zaragoza	Sonia Isabel Pedrosa Alquezar	-	65.86
Alejandro José Gomis De Francia	Universidad de Zaragoza	María Josefa González Ordobas	-	64.15

Tecnología

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Elena Hernandez Alhambra	Universidad de Zaragoza	Jorge Grasa Orus	María Begoña Calvo Calzada	76.7
Tomas Pelayo Benedet	Universidad de Zaragoza	Ricardo Julio Rodríguez Fernández	-	76.6
María Millan Lorente	Universidad de Zaragoza	Rosa Mosteo Abad	-	76.38
Alberto Zafra Navarro	Universidad de Zaragoza	Gonzalo López Nicolás	-	76.18
Cesar Borja Moreno	Universidad de Zaragoza	Ana Cristina Murillo Arnal	-	75.1
Miguel Marcos Gil	Universidad de Zaragoza	Rubén Martínez Cantin	-	74.92
Sergio Cartiel Embid	Universidad de Zaragoza	Adolfo Muñoz Orbañanos	-	74.47
Juan Casado Moreno	Universidad de Zaragoza	Alejandra Consejo Vaquero	-	74.13



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Alex Gracia Rodríguez	Universidad de Zaragoza	José Luis Briz Velasco	Juan Segarra Flor	73.96
Dario Marcos Casale	Universidad de Zaragoza	Julio Marco Murria	-	73.83
Santiago Rubio Felipo	Universidad de Zaragoza	Alfonso Ortega Giménez	-	73.67
Denis Constantin Patrascu	Universidad de Zaragoza	Luis Enrique Montano Gella	-	73.56
Cecilia Sanz García	Universidad de Zaragoza	Carmen Diez Medina	Francisco Javier Monclus Fraga	73.49
María Plaza Pérez	Universidad de Zaragoza	Ana Belén Serrano Pacheu	-	72.79
David Alcaraz Gascón	Universidad de Zaragoza	Estefanía Peña Baquedano	-	72.62
Niccolo Bonucci	Universidad de Zaragoza	Eduardo Montijano Muñoz	-	72.5
Diego Remon Blesa	Universidad de Zaragoza	Antonio Bono Nuez	Alvaro Marco Marco	72.41
Patricia Orquin Granada	Universidad de Zaragoza	Carlos Francisco Javierre Lardies	Daniel Elduque Viñuales	72.39
Antonio José Castel Santolaria	Universidad de Zaragoza	Aranzazu Otin Acin	-	72.19
Fernando Salanova Gaspar	Universidad de Zaragoza	Cristian Florentin Mahulea Poleuca	-	71.96
Pablo Angurel Andrés	Universidad de Zaragoza	Luis Alberto Angurel Lamban	-	71.08
Julia Aragüés Aldea	Universidad de Zaragoza	Belén Teresa Calvo López	-	71.05



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Centro	Director	Codirector	Puntuación
Leyre Marqués Arribas	Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón	Laura Usón Muñoz	-	70.57
Raquel Orduna Martínez	Universidad de Zaragoza	José Antonio Albajez Garcia	-	69.9
Sergio Pardina Quiros	Universidad de Zaragoza	María Del Rosario Aragües Muñoz	-	69.62
Julia García Gomez	Universidad de Zaragoza	Victor Sebastian Cabeza	-	69.6
Ana Natalia Méndez Arias	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	Iñaki Adanez Rubio	María Teresa Izquierdo Pantoja	69.42
Nicolás Landeros Muñoz	Universidad de Zaragoza	Rubén Gran Tejero	Alejandro Valero Breso	69.06
Victor Bordejé Galicia	Consejo Superior de Investigaciones Científicas_ICB	José Enrique García Bordejé	-	67.91
Daniel Huici Meseguer	Universidad de Zaragoza	Pedro Javier Alvarez Pérez-Aradros	-	67.33
Juan Lorente Guarnieri	Universidad de Zaragoza	Daniel Martin Serrano	-	64.4
Javier Poves Ruiz	Universidad de Zaragoza	Francisco Javier Medel Rezusta	Bracco Pierangiola	60.47



ANEXO III. Solicitudes inadmitidas

Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
Inès Amestoy	Ciencias experimentales y matemáticas	Borja Anguiano Jiménez	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
Imen Mtar	Ciencias agrarias y veterinarias	Ana Belen Garcés Claver Oreto Fayos Avellan	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título
Tudor Ionut Gheban	Ciencias agrarias y veterinarias	Francisco Javier Rodrigo Garcia	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
Jihan Halimi	Ciencias agrarias y veterinarias	Tiziana De Magistris Belinda Lopez Galan	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
Mariya Pineta Estella Canudo	Ciencias biomédicas	Estela Calatayud Sanz Isabel Gomez Soria	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
Linx Alexander Arango Schmitt	Ciencias biomédicas	Barbara Olivan Blazquez	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título
Francisca Costa Ferreira	Ciencias biomédicas	Luis Alberto Moreno Aznar	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
Miguel Guerra Martinez-Losa	Ciencias experimentales y matemáticas	Jesus Guerrero Iturbe	No aportar documentación oficial que permita determinar si se alcanza la nota media mínima
Maria Vanessa Espinoza Infante	Ciencias humanas	Joseba Bonaut Iriarte	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS
Alvaro Navarro Ramon	Ciencias humanas	Maria Pilar Poblador Muga	No tener al menos 60 créditos ECTS certificados correspondientes al máster en el caso de no haberlo finalizado en el plazo señalado en la convocatoria
Francesca Vettore	Ciencias humanas	Alfredo Ollero Ojeda Luis Alberto Longares Aladren	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Área	Personas directoras	Causa de Inadmisión
Maria Delgado Sora	Ciencias humanas	Concepcion Lomba Serrano	No tener al menos 60 créditos ECTS certificados correspondientes al máster en el caso de no haberlo finalizado en el plazo señalado en la convocatoria
Patricia Martinez Gago	Ciencias humanas	Rafael Antonio Domingo Martinez Maria Begoña Martinez Jarreta	No estar en posesión de titulación de grado y máster que sumen al menos 300 créditos ECTS
Antonio Valera Herrera	Ciencias sociales	Alessandro Gentile	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
Paola Millastre Valencia	Ciencias sociales	Luis Vicente Casalo Ariño Daniel Belanche Gracia	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
Adrian Carrasco Robledo	Tecnología	Jesus Lazaro Plaza	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria
Ernesto Lozano Calvo	Tecnología	Javier Civera Sancho	No estar en posesión de la credencial de homologación o certificado de equivalencia de título
Abdenbi Cherkaoui En Nadraoui	Tecnología	Maria Bernechea Navarro	No haber finalizado los estudios en el año y plazo señalado en la convocatoria



ANEXO IV. Solicitudes desistidas

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_EEAD

Solicitante	Área	Personas Directoras
Daniela Milián González	Ciencias agrarias y veterinarias	Jorge Álvaro Fuentes Samuel Franco Luesma

Consejo Superior de Investigaciones Científicas_INMA

Solicitante	Área	Personas Directoras
David Martin Moya	Tecnología	Antonio Monzón Bescós Reyes Mallada Viana

Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón

Solicitante	Área	Personas Directoras
Irene Chavarría Cubel	Ciencias biomédicas	Patricia Sancho Andrés

Universidad de Zaragoza

Solicitante	Área	Personas Directoras
Alberto Lafuente Sanz	Ciencias experimentales y matemáticas	Emilio José Juárez Pérez Marta Haro Remon
Juan Guerrero Viu	Ciencias experimentales y matemáticas	Luis Carlos García Lirola
Alessandro Mateos Sierra	Ciencias humanas	Paula Uribe Agudo Jorge Angas Pajas
Rafael Oliveros Anerillas	Ciencias sociales	Raúl Carlos Lardies Bosque Samuel Esteban Rodríguez



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de noviembre de 2025

Número 227

csv: BOA20251124034

Solicitante	Área	Personas Directoras
María Pilar Andrade Sánchez	Ciencias sociales	José María Moreno Jiménez
Clara Revilla Lahoz	Ciencias sociales	Mónica Martín Carpio
Ana Rabanete Marconell	Ciencias sociales	Elena Escolano Pérez
Sara Blasco Capellán	Ciencias sociales	Daniel López-Plaza Palomo Carlos Peñarrubia Lozano
Eva Tausiet Chaves	Tecnología	Roberto José Casas Nebra María Teresa Blanco Bascuas



ANEXO V ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CENTRO BENEFICIARIO

D/D^a _____ con N.I.F. _____ en nombre y representación de _____

C.I.F.: _____ beneficiario de la subvención otorgada mediante Resolución de la Directora General de Ciencia e Investigación, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimosegundo de la Orden EMC/590/2025, de 22 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2025-2029,

DECLARA:

ACEPTAR la subvención concedida en relación con la contratación, en los términos de la citada convocatoria, del siguiente personal investigador predoctoral en formación:

PREDOCTORAL	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR/ES PROYECTO



Información básica sobre protección de datos

El **responsable** de tratar los datos es la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

La **finalidad** del tratamiento de los datos es la gestión de las convocatorias de subvenciones en materia de investigación e innovación, así como para el reconocimiento de grupos de investigación.

La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal.

No vamos a comunicar tus datos a terceros **destinatarios** salvo obligación legal.

Podrás ejercer tus **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad de los datos](#) o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#) a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Existe **información adicional** en el “Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón” identificando la actividad 588 “Subvenciones en materia de Investigación e Innovación” [https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=588]

En _____, a ____ de _____ de 2025

El representante legal del centro solicitante

Fdo.:

Cargo:

*Apartado decimocuarto de la convocatoria “*Tramitación del procedimiento*”: tramitación en formato electrónico de la aceptación, accediendo a la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, trámite 10814, url <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-contratacion-personal-investigador-pre-doctoral-formacion/convocatoria-2025-2029> apartado “Aportación”, clicando en el botón “Aportar documentación”, e irán dirigidas a la Dirección General de Ciencia e Investigación del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN